

ACUERDOS BILATERALES

Clasificación: 30-2016.

Fecha de Ingreso: 11 de Abril 2016.

Nombre del Acuerdo: Enmienda al Acuerdo de Cooperación para la Implementación del Programa de Becas entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los estados Unidos Mexicanos y la Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos.

Materia: Acuerdo de Cooperación para la Implementación del Programa de Becas.

Partes: SG/OEA y los Estados Unidos Mexicanos.

Referencia: Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de Firma:

Fecha de Inicio:

Fecha de Terminación:

Lugar de Firma: Washington, DC.

Unidad Encargada:

Persona Encargada:

Original:

Claves:

Cierre del proceso:

Notas adicionales:

ENMIENDA
AL
ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE
BECAS
ENTRE
EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Y
LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN
DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Conste por el presente documento, la Enmienda al Acuerdo de Cooperación para la Implementación del Programas de Becas firmado el 1º de abril de 2013 (en adelante "**Acuerdo**"), que celebran, de una parte el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante "**CONACYT**"), con sede en Avenida Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez C.P.: 03940, México, Distrito Federal, representada por su Director General, Enrique Cabrero Mendoza, y de la otra parte, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (en adelante "**SG/OEA**") con sede en 1889 F Street, NW, Washington, DC 20006, Estados Unidos, representada por su Secretario General, Luis Almagro en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: Las Partes acuerdan modificar el **Acuerdo**, quedando el primer párrafo del Artículo II, titulado "PROGRAMA DE BECAS", del **Acuerdo** redactado de la siguiente manera:

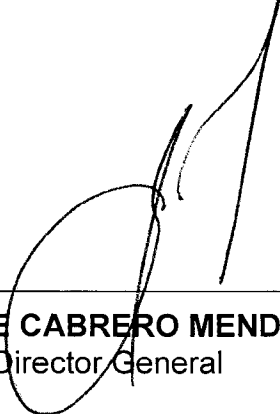
El Programa de Becas **CONACYT-OEA** ofrecerá becas de posgrado a estudiantes de los Estados miembros, con la excepción de México, para que realicen estudios presenciales en Universidades de México que cuenten con programas de posgrado registrados en el "Programa Nacional de Posgrados de Calidad" (PNPC), certificado por el CONACYT, a nivel de maestría y doctorado, en las áreas de ingenierías y ciencias. El número máximo de becas ofrecidas será determinado de común acuerdo cada año mediante el intercambio de comunicaciones internas entre las Partes y antes de las reuniones anuales del Comité de Selección programadas.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las Partes declaran expresamente que todas y cada una de las disposiciones del **Acuerdo** y de sus anexos continuarán teniendo vigencia y plena validez en tanto no se opongan a los términos de la presente Enmienda.

CLÁUSULA TERCERA: La presente Enmienda al **Acuerdo** entrará en vigor a partir de la última fecha de firma.

En señal de conformidad, los representantes de las Partes, debidamente autorizados al efecto, firman esta Enmienda en dos originales igualmente auténticos, en los lugares y fechas que se indican a continuación.

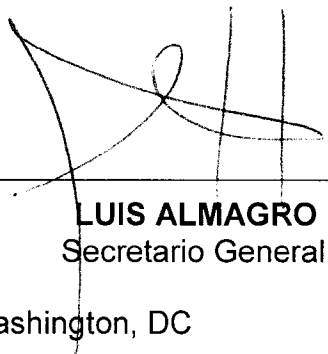
**POR EL CONSEJO NACIONAL DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**



ENRIQUE CABRERO MENDOZA
Director General

Lugar: México, Distrito Federal
Fecha:

**POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS**



LUIS ALMAGRO
Secretario General

Lugar: Washington, DC
Fecha:



MARIA DOLORES SÁNCHEZ SOLER
Directora Adjunta de Posgrados y Becas

Lugar: México, Distrito Federal
Fecha:

ANEXO IV**REVISIÓN DE ACUERDOS A SER SUSCRITOS POR LA SECRETARÍA GENERAL****“CHECKLIST”****A SER ENVIADO A LA OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTANDO EL ACUERDO RESPECTIVO**

Nombre del Acuerdo: Enmienda al Acuerdo de Cooperación para la Implementación del Programa de Becas Entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos

Tipo de Acuerdo:

- | | | | | |
|--|----|-------------------------------------|----|--------------------------|
| 1. Acuerdo o Memorando de Cooperación General: | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| 2. Acuerdo o Memorando para un Proyecto Específico: | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| 3. Acuerdo sobre contribución para un Proyecto Específico: | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| 4. Establecimiento de Fondo para financiar varios Proyectos: | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| 5. Administración de Fondos | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| 6. Otro (Describir brevemente) | | | | |

Enmienda para Acuerdo Marco de Cooperación firmado anteriormente

Objeto (No más de tres líneas): Modificar el Artículo II en el cual se acordará que el número máximo de becas ofrecidas será determinado de común acuerdo cada año mediante el intercambio de comunicaciones internas entre las Partes y antes de las reuniones anuales del Comité de Selección programadas.

Resolución de la Asamblea General u otros Mandatos Programáticos que autorizan las actividades previstas en el acuerdo: Promover un mayor intercambio internacional de estudiantes con el fin de propiciar las mejores oportunidades posibles de aprendizaje para los mismos (Pobreza, Desigualdad e Inequidad, Cartagena, 2012).

Financiamiento:

1. Contribución de la SG/OEA
 - a. Efectivo NA
 - b. Especie NA
2. Contribución del Donante (Si hay mas de uno, agregar un anexo con la información solicitada con respecto a cada uno de los demás donantes)
 - a. Efectivo NA
 - b. Especie NA
3. Aporte para sufragar los costos indirectos:
 - a. Monto en efectivo: \$ NA
4. Aportes de Terceros:
 - a. Efectivo NA
 - b. Especie NA

Fecha anticipada para la firma: anterior al 12 de noviembre de 2015

Fecha de iniciación de las actividades previstas en el acuerdo: posterior al 12 de noviembre de 2015

Fecha de terminación de las actividades previstas en el acuerdo: hasta que las partes lo decidan

Fecha de terminación del acuerdo: hasta que las partes lo decidan

Otras observaciones:

ANEXO IV

APROBACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS:

Si _____
No X _____

Observaciones: NA

MODIFICACIONES SUSTANCIALES RECOMENDADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA LEGAL (DAL):

Incorporadas NA
No incorporadas NA

Establecer en forma detallada cada una de las modificaciones sustanciales recomendadas por el DAL que no hayan sido incorporadas (utilice páginas adicionales si fuese necesario) NA

Razones por las cuales las modificaciones sustanciales recomendadas por el DAL no fueron incorporadas: NA

Razones por las cuales, a pesar de que las modificaciones sustanciales recomendadas por el DAL no fueron incorporadas, es imprescindible que el acuerdo se firme: NA

MODIFICACIONES SUSTANCIALES RECOMENDADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS (DSPF):

Incorporadas NA
No incorporadas NA

Establecer en forma detallada cada una de las modificaciones sustanciales recomendadas por el DSPF que no hayan sido incorporadas (utilice páginas adicionales si fuese necesario) NA

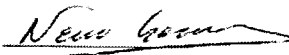
Razones por las cuales las modificaciones sustanciales recomendadas por el DSPF no fueron incorporadas: NA

Razones por las cuales, a pesar de que las modificaciones sustanciales recomendadas por el DSPF no fueron incorporadas, es imprescindible que el acuerdo se firme: NA

Certifico que he enviado una copia de este formulario completado al:

- a. Director del DAL por correo electrónico
- b. Director del DSPF por correo electrónico.

Certifico que antes de presentar este acuerdo para su firma por el Secretario General o la persona debidamente autorizada, he cumplido con las Normas para la Negociación, Preparación, Revisión, Firma y Registro de Acuerdos en la Secretaría General contenidas en la Orden Ejecutiva No. 05-06 Rev. 1 y que, en caso corresponda, el propósito del acuerdo ha sido aprobado por la Comisión de Evaluación de Proyectos.



Nelly Gochicoa
Coordinadora de Cooperación para América Latina
Departamento de Desarrollo Humano y Educación
Fecha: 23 de octubre de 2015

Embajador Dr. Neil Parsan
Secretario Ejecutivo para el Desarrollo Integral
Fecha: 23 de octubre de 2015



DEPARTMENT OF HUMAN DEVELOPMENT & EDUCATION DELEGATION OF AUTHORITY FOR MEMORANDUM OF UNDERSTANDING	
Agreement:	OAS-CONACYT-AMEXCID
REVIEWED BY DFS:	<input checked="" type="checkbox"/> YES <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A
REVIEWED BY DLS:	<input checked="" type="checkbox"/> YES <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A DATE _____ Unnecessary
DELEGATION OF AUTHORITY:	
PREPARED BY:	Daniel Cabrera
APPROVED BY:	Nelly Gochicoa
DHDEC Financial Commitment:	None
Document expiration date:	
Today's date:	October 15, 2015
Validity	